



RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.391/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que mediante Disposición N° 019/02 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos de referencia;

Que a fs. 31/32 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que las postulantes Verónica Gargaglione y Romina Lasagno son las postulantes que reúnen los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 018/02 recomienda la designación de las citadas alumnas;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

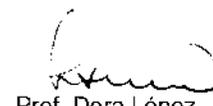
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas Verónica Gargaglione (DNI N° 28.949.108) y Romina Lasagno (DNI N° 29.510.468), como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la Cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 4 de Abril de 2002 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

077